



**OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA" DE LA CNDH.**

Avenida Periférico Sur No. 3469 Colonia San Jerónimo  
Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200,  
México, D. F. Tel: 56 81 81 25; Fax: 56818490.

**Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.**

**Asunto: Solicitud de información en colaboración.**

Oficio número: CNDH/OEPCI/166/2015.

México, Distrito Federal, noviembre 6 de 2015.

*ACUSE*

**Director de la Escuela Normal Rural  
"Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.  
Tixtla, Guerrero.**

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela que usted dirige e integrantes del equipo de Fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició de oficio el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG en el que se **INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS**. En este contexto, a efecto de contar con elementos necesarios para la debida integración del expediente referido y en adición a la información que esa Institución educativa proporcionó con antelación, me permito solicitarle se sirva hacer llegar a este Organismo Nacional, a la brevedad, la siguiente documentación e información:

**Expedientes íntegros de los estudiantes desaparecidos:**

- |                                |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Abarca Carrillo Luis Ángel. | 2. Abraján de la Cruz Adán.       |
| 3. Álvarez Nava Jorge.         | 4. Arnulfo Rosa Felipe.           |
| 5. Ascencio Bautista Benjamín. | 6. Bartolo Tlatempa José Eduardo. |
| 7. Bruno García Saúl.          | 8. Caballero Sánchez Israel.      |
| 9. Cantor José Ángel.          | 10. Castro Abarca Leonel.         |
| 11. Garnica Christian Tomás.   | 12. Cruz Mendoza Jorge Aníbal.    |

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GUERRERO

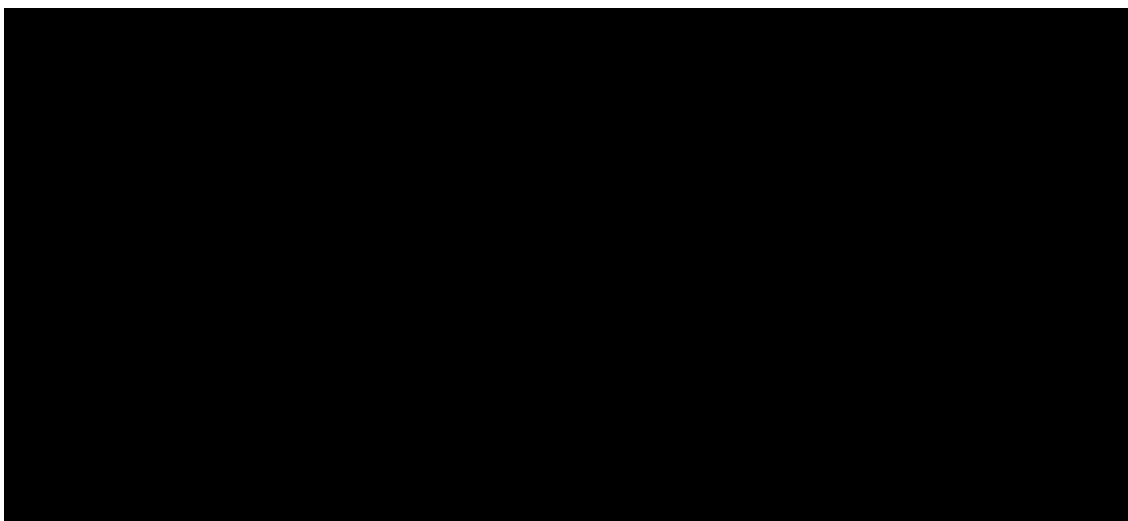
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR Y SUPERIOR  
ESC. NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS"  
C.C.T. 120100000  
AYOTZINAPAPA



Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

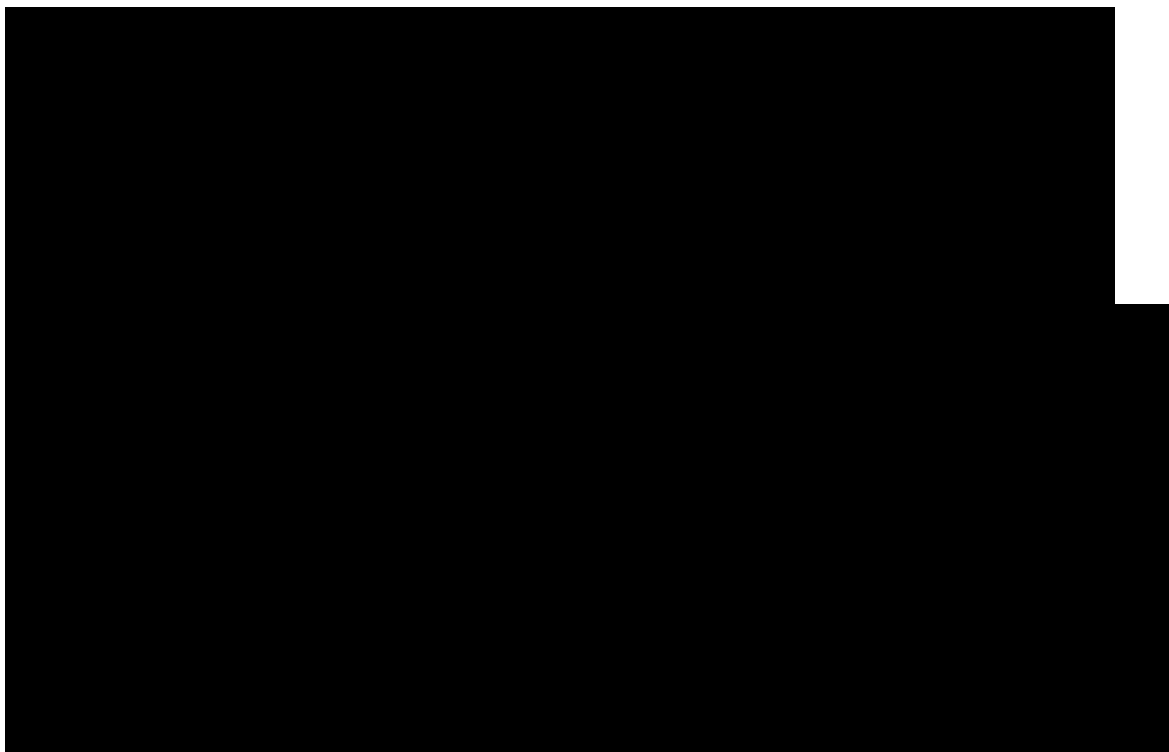
- |                                           |                                      |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| 13. Flores Alcaraz Bernardo.              | 14. Francisco Arzola Luis Ángel.     |
| 15. Galíndrez Guerrero Giovanni.          | 16. García Hernández Abel.           |
| 17. Gaspar de la Cruz Emiliano Alen.      | 18. Gómez Molina Marco Antonio.      |
| 19. González Hernández César Manuel.      | 20. González Parral Dorian.          |
| 21. González Parral Jorge Luis.           | 22. Guerrero de la Cruz Jhosivani.   |
| 23. Hernández Martínez Miguel Ángel.      | 24. Hernández Muñoz Carlos Lorenzo.  |
| 25. Jacinto Lugardo Israel.               | 26. Lauro Villegas Magdaleno Rubén.  |
| 27. López Patolzin Julio César.           | 28. Luna Torres José Luis.           |
| 29. Mendoza Zacarías Miguel Ángel.        | 30. Mora Venancio Alexander.         |
| 31. Navarrete González José Ángel.        | 32. Ortega Valerio Mauricio.         |
| 33. Ortiz Ramos Cutberto.                 | 34. Pablo Baranda Marcial.           |
| 35. Ramírez Villarreal Carlos Iván.       | 36. Rodríguez Bello Everardo.        |
| 37. Rodríguez Telumbre Christian Alfonso. | 38. Rodríguez Tlatempa Jesús Jovany. |
| 39. Sánchez García Martín Getsemany.      | 40. Santana Maestro Antonio.         |
| 41. Tizapa Legideño Jorge Antonio.        | 42. Trujillo González Jonás; y,      |
| 43. Vázquez Penitén Abelardo.             |                                      |

Expedientes íntegros de los estudiantes que a continuación se enlistan:





Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG



Ruego a usted que los expedientes solicitados contengan la documentación e información siguiente:

- a) Datos generales (fecha de nacimiento, lugar de origen, lugar de residencia, domicilio, estado civil, escuela de procedencia y fotografías nítidas).
- b) En su caso, la licenciatura que cursan o cursaban (Licenciatura en Primaria o con Enfoque Intercultural Bilingüe).
- c) Grado escolar que cursan o cursaban los estudiantes.
- d) Año o ciclo escolar de ingreso.
- e) Aprovechamiento o rendimiento académico o escolar.
- f) Registro de conducta y, de ser el caso, el tipo de sanciones aplicadas.
- g) Expediente clínico, con tipo y grupo sanguíneo.



Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

- h) Atención de contingencias médicas y/o remisión a centros de atención a la salud.
- i) Expediente odontológico.
- j) Historial psicológico y/o psiquiátrico, que incluya entrevistas, exámenes psicológicos y psicométricos aplicados con motivo de su ingreso a la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, así como los registros que, en su caso, se hicieron por la atención psicológica recibida durante su estancia.
- k) Estado de salud, acreditado, de ser posible, con certificado médico que se les haya expedido por o a su ingreso a la referida Normal Rural.
- l) Datos sobre la complexión de cada uno de los 43 estudiantes desaparecidos (estatura y peso) y documentación en la que consta dicha información.
- m) Estudios socioeconómicos.
- n) Huella o huellas dactilares.
- o) Registro de alguna seña particular de cada uno de los desaparecidos; y,
- p) Datos sobre la conducta o hábitos de cada uno de los estudiantes citados.

2. En qué fecha inició el ciclo escolar 2014-2015 en la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

3. De los alumnos desaparecidos precise quiénes se encontraban inscritos en el Sistema Escolar de Internado.

4. Cuáles son los requisitos para ingresar al Sistema de Internado.

5. Señale cuáles son las tareas comunes que la autoridad educativa les asignó a los alumnos de la Normal Rural inscritos en el Sistema de Internado del ciclo escolar 2014-2015.



Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

6. Cuáles eran las tareas extraescolares asignadas por esa Institución educativa a los alumnos que cursaban la licenciatura en el Sistema Escolar de Internado y quiénes supervisaban tales tareas.

7. Horarios establecidos a los estudiantes de la Escuela Normal para realizar actividades académicas y extraescolares en el ciclo escolar 2014-2015.

8. En qué consistieron las prácticas educativas que desarrollaron los alumnos de la Normal en los ciclos escolares 2013 a 2015 y:

- Quiénes fueron nombrados para coordinar las prácticas educativas en los ciclos escolares 2013 a 2015 y cómo se organizaba a los alumnos para realizar las prácticas mencionadas.
- A partir de qué grado escolar los alumnos de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, realizan prácticas educativas y en qué periodos se llevan cabo; y,
- Informe quiénes participaron y quiénes deben cumplir con prácticas educativas. Además, remita copia de los informes que se rinden como resultado de estas prácticas de los ciclos escolares de 2013 a 2014.

9. Asimismo, informe:

- ¿Por qué motivo los alumnos de la Normal fueron llevados a la ciudad de Iguala el 26 de septiembre de 2014?
- ¿Quién los llevó?
- ¿Por qué era marcadamente mayor el número de alumnos de primer grado?



Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

- ¿Cómo se conformó el grupo de los alumnos de la Normal que fueron llevados a la ciudad de Iguala el 26 de septiembre de 2014?
- ¿Quiénes los organizaron?
- ¿Cuál fue la intervención que tuvieron las autoridades de la Normal Rural en todas estas actividades? y,
- ¿Cómo se distribuyeron los alumnos en cada uno de los autobuses?

10. Haga del conocimiento si los alumnos que se trasladaron a la ciudad de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, debían desarrollar actividades académicas; en su caso, en qué debían consistir dichas actividades.

11. Qué medidas operan en la Normal Rural para mantener el control de la entrada y salida de los estudiantes, señaladamente de quienes cursan sus estudios en el régimen de internado.

12. Haga del conocimiento, si con motivo de los hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, se elaboró algún informe dirigido a las autoridades educativas estatales y federales. En su caso, remita copia del citado informe.

13. Remita copia o un ejemplar del Reglamento Interno de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y copia de la normatividad que regulaba el sistema de internado, en los periodos 2013 a 2015.

14. Informe si existe personal de seguridad en las instalaciones de la Normal Rural. De ser positiva la respuesta, indicar el nombre de la corporación que presta el servicio, así como el número de elementos que lo cubren y todos los datos generales con que se cuente de dichos elementos de seguridad.



Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

**15.** Cuántos autobuses de líneas comerciales se encontraban en la Normal Rural previo al viaje de los estudiantes a Iguala, el 26 de septiembre de 2014, señalando de qué empresa o línea comercial, número de placas y números económicos.

**16.** Informe desde qué fecha se encontraban en las instalaciones de la Normal Rural los camiones en los que los estudiantes se trasladaron a Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014.

**17.** De la misma forma, cuántos alumnos salieron y en cuántos autobuses y automotores se trasladaron de la Normal Rural a Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014; qué tipo de vehículos eran (características como marca, color, capacidad de carga o pasajeros y quién o quiénes los conducían); en su caso, de qué líneas comerciales, el número de placas y número económico. Así como cuántos, en la actualidad, se encuentran en el plantel escolar.

**18.** En el contexto del anterior cuestionamiento, envíe copia de la bitácora o registro de vehículos y autobuses que entraron y salieron de la Normal Rural el 26 y 27 de septiembre de 2014.

**19.** Informe con qué parque vehicular cuenta esa Institución educativa. Quién puede autorizar y hacer uso del mismo. En su caso, señale cuántas unidades Nissan Urvan tiene a su cargo la Normal Rural y proporcione modelo, placas, número económico, año, número de serie y capacidad.

**20.** Asimismo, refiera si el 26 de septiembre de 2014 se utilizaron los vehículos Nissan Urvan, quién autorizó su uso, los nombres de las personas que se trasladaron en esos vehículos, el nombre de los conductores, los



Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

horarios en que se utilizaron las unidades y señale el día y la hora en que dichos vehículos fueron regresados a la Normal.

21. En cuántas ocasiones los estudiantes de la Normal viajaron a la Ciudad de Iguala, durante los ciclos escolares de 2012 a 2015. Refiera el número de ocasiones por año escolar.

22. De igual forma, haga saber cómo se enteraron en la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de los hechos ocurridos a los estudiantes los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero; quién los reportó, a qué hora se reportaron y qué medidas se tomaron u ordenaron que se llevaran a cabo. De ser el caso, señale si se recibieron llamadas de los alumnos a las autoridades de la escuela los días 26 y 27 de septiembre de 2014 (proporcione los nombres) y si, derivado de esas llamadas, se pidió el auxilio de las autoridades o corporaciones policiales competentes, en su caso, señale a quiénes.

23. Informe si alumnos de la Normal que se trasladaron a Iguala el 26 de septiembre de 2014, sobrevivientes de las agresiones han desertado de la Normal. En ese orden, suplico proporcione sus nombres y cuál es su paradero.

24. Se requiere señale qué alumnos causaron bajas temporales o definitivas y quiénes reingresaron a la Institución durante el ciclo escolar 2014-2015.





Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

25. ¿La Normal Rural requiere autorización de los padres de los alumnos o algún tipo de permiso para que estos efectúen actividades fuera del plantel escolar?

26. En una nota periodística del diario El Financiero, del 1º de mayo de 2015, se señala *"Ayotzinapa, penetrada por Los Rojos"*, al respecto, se requiere informe si tiene conocimiento de que miembros de la organización delictiva autodenominada "Los Rojos" se hubiesen infiltrado entre los estudiantes normalistas que viajaron a Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014.

27. Informe si entre los estudiantes de la Escuela Normal Rural, que cursan o cursaron los ciclos 2013 a 2015, se encuentran alumnos que hayan pertenecido a la Secretaría de la Defensa Nacional o a alguna Corporación Policial del Estado de Guerrero, así sea Policía Comunitaria. En su caso, proporcione el nombre de dichos alumnos.

28. Indique cuáles son los requerimientos académicos, humanos, materiales y financieros que estima resultan necesarios para el óptimo funcionamiento de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

29. Desde el ámbito de la autoridad escolar, cuál es el procedimiento normativo a que se deben sujetar las actividades del Comité Ejecutivo Estudiantil de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Proporcione los nombres y cargos de los integrantes del Comité Ejecutivo Estudiantil correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.



Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 1º párrafos primero, segundo y tercero y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º párrafo segundo, 6º fracción II inciso b), 39 fracciones II y V, 67, 68, 69 y 70 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En consecuencia, pongo de manifiesto que, la información que le solicito deberá entregarse, a la brevedad posible, en la Oficina Especial para el "Caso Iguala".

Finalmente, hago de su conocimiento que el artículo 8º párrafo primero, fracción XIX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos señala, en esencia, que: "...Todo servidor público tendrá dentro de sus obligaciones... Proporcionar en forma oportuna y veraz, toda información y datos solicitados por la Institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos.".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

**Titular de la Oficina Especial.**